



SUMARIO

Tema 28 del programa:

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General ..... 1049

*Presidente:* Sr. Salim Ahmed SALIM  
(República Unida de Tanzania).

TEMA 28 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informe del Secretario General

1. Sr. CHARLES (Haití) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, al tomar la palabra por primera vez ante esta Asamblea, le ruego que me permita felicitarle calurosamente con motivo de su elección a la Presidencia del trigésimo cuarto período de sesiones, al tiempo que le comunicamos nuestro reconocimiento por la manera tan hábil e inteligente con que ha sabido dirigir hasta ahora nuestros trabajos.

2. La República de Haití, mi país, concede la mayor importancia a la política de *apartheid* del régimen racista de Sudáfrica que, no cabe duda, constituye el problema más crucial para la conciencia africana, por no decir para toda la humanidad. Esta política pone en tela de juicio los valores fundamentales de la civilización contemporánea, que se cimienta en principios de libertad, de igualdad y de justicia, que viola sistemáticamente. Hoy, el *apartheid* está considerado por todos los pueblos del mundo como el símbolo característico de la injusticia.

3. A causa de la violencia inherente a su naturaleza y sus consecuencias nefastas para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, el *apartheid* se ha convertido en objeto de la mayor preocupación, después de casi tres decenios, para las Naciones Unidas, que desde entonces se han comprometido a eliminarlo totalmente.

4. También por ello, el debate de este año nos ofrece la oportunidad de hacer un balance de la situación para poder obtener los medios que puedan permitir a las Naciones

Unidas cumplir con sus responsabilidades para con el verdadero pueblo de Sudáfrica, que está subyugado por el sistema más degradante y feroz que haya concebido el género humano. Se trata, esencialmente, de rehabilitar a todo un pueblo y de reintegrarle sus derechos fundamentales, inalienables e imprescriptibles.

5. La unanimidad que siempre ha expresado la comunidad internacional al rechazar el sistema inicuo de *apartheid*, que ha condenado como un delito de lesa humanidad, nos permitiría creer que podríamos hacer desaparecer a ese monstruo sin demasiadas dificultades, para reemplazarlo por una sociedad regida por los principios del derecho y de los valores humanos.

6. Sin embargo, el panorama que nos ha descrito el Comité Especial contra el *Apartheid* en su informe anual [A/34/22] no nos permite ser optimistas. En cuanto a la política de *apartheid*, el régimen racista de Sudáfrica en lugar de mejorar, tiende a agravarse día a día. Los indicios que tenemos a la vista muestran que cada vez se intensifica más la represión, a medida que se manifiesta la resistencia a la opresión. La tortura, los juicios que se rigen por leyes arbitrarias, el asesinato, la matanza de mujeres y niños inocentes son los instrumentos a que recurre el régimen sudafricano contra los que se oponen al *apartheid*. La creación del pretendido Estado de Venda demuestra que Sudáfrica quiere ir hasta el fin en su política despiadada de bantustanización, a través de la cual procura que los negros sudafricanos se conviertan en extranjeros en su propio país, y esto sin hablar de su agresión contra los países africanos vecinos, de los cuales la última víctima ha sido la República Popular de Angola, hace apenas una semana.

7. Todo esto demuestra que el régimen racista de Pretoria está decidido a ignorar categóricamente las resoluciones de las Naciones Unidas que abarcan todos los aspectos de la política de *apartheid*, desde las relaciones diplomáticas, comerciales, financieras y deportivas, a la colaboración militar, nuclear y de otra índole. A través de esos actos, Pretoria nos está indicando con claridad que no piensa renunciar a su política racista y que continuará perpetuando y afianzando su sistema de dominación y de explotación del pueblo sudafricano, con tal de que disponga de medios.

8. Siendo así, lo que debemos preguntarnos es lo siguiente: ¿Cómo ha podido Sudáfrica por sí sola hacer fracasar tanto a las Naciones Unidas como a la comunidad internacional?

9. No es difícil en absoluto contestar a esta pregunta. Digamos de inmediato que Sudáfrica jamás ha ocultado su desprecio por las Naciones Unidas, por los principios y objetivos de su Carta y por sus resoluciones. Poco importa que Sudáfrica haya escogido desafiar a la Organización con la que se encuentra en conflicto en primerísimo lugar. El verdadero problema es que Sudáfrica nunca ha estado sola, ni aislada, como lo quieren las resoluciones de las Naciones Unidas. Sudáfrica en esta misma Asamblea cuenta con simpatizantes, colaboradores y aliados muy

leales, que le proporcionan los medios de resistir las presiones internacionales, por una parte, y la lucha de los movimientos de liberación nacional, por otra. Aun cuando no sean más que una minoría, los socios del *apartheid* han demostrado en los hechos que son más poderosos que la mayoría misma. Mediante su sola acción han conseguido hacer inoperantes todas las decisiones tomadas por las Naciones Unidas, sea en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General, a fin de eliminar el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*, que son vestigios del colonialismo en el África meridional. Esto se ha manifestado tanto en las Naciones Unidas, donde por medio del veto han impedido que se adopten sanciones obligatorias contra el régimen de *apartheid*, incluso después que se ha reconocido que era culpable del delito de lesa humanidad, como en Sudáfrica misma, donde todo su poderío económico y tecnológico sirve para asegurar el mantenimiento de la dominación y explotación racista de los africanos por medio de inversiones directas, de préstamos bancarios y de la transferencia de tecnología, sobre todo en la industria de armamentos y en la investigación nuclear con fines militares.

10. Existe un nexo muy directo entre estas inversiones extranjeras y el mantenimiento del pueblo sudafricano bajo la férula de los racistas blancos. Por una parte, permiten a las empresas transnacionales que obtengan enormes utilidades gracias a la mano de obra servil de que disponen y, por otra, el régimen de Pretoria ha podido dedicar una parte todavía mayor de su producto nacional a su presupuesto militar.

11. En cuanto al embargo de armas, sabemos que fue aprobado por el Consejo de Seguridad, en su resolución 418 (1977), sólo después que los países occidentales miembros de ese órgano se aseguraron de que Sudáfrica podía ser autosuficiente en muy buena medida. A pesar de todo, esos países no han dudado en aprovechar la menor debilidad del texto de la resolución a fin de que pudiera llegar a Sudáfrica el material que puede ser utilizado con fines militares. Su colaboración en el programa nuclear sudafricano condujo hace muy poco a la detonación de un artefacto nuclear, noticia que fue recibida en toda África con gran terror.

12. Los países occidentales pueden seguir negando su apoyo que es indispensable para la supervivencia del *apartheid*, aun cuando hay pruebas irrefutables que demuestran su culpabilidad. Lejos de nosotros la intención de condenarlo; lo que pretendemos es, una vez más, formular un llamamiento a su conciencia, si es que la tienen, para que todos juntos podamos llegar a desarraigar totalmente este mal que es el *apartheid*, para luego edificar una comunidad humana solidaria entre todos sus miembros.

13. Por último, debemos esperar que las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial contra el *Apartheid* [*ibid.*, párrs. 212 a 331] sometidas a consideración de la Asamblea General puedan, gracias al apoyo unánime y auténtico que reciban, alcanzar este noble objetivo.

14. En lo que concierne a la República de Haití, en esta lucha contra el *apartheid*, fiel a sus tradiciones históricas, no dejará de prestar todo su apoyo al programa que se recomienda.

15. Sr. LUDWIKOWSKI (Polonia) (*interpretación del inglés*): Durante más de 30 años el doloroso problema de *apartheid* ha sido tema de debates exhaustivos en las Naciones Unidas y en muchas otras organizaciones y conferencias internacionales. El *apartheid* ha sido denunciado

por la comunidad internacional como el más odioso sistema de discriminación racial y como una doctrina racista que contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los derechos humanos fundamentales.

16. Las Naciones Unidas no sólo han condenado el brutal sistema de dominación racial y han declarado que constituye un crimen de lesa humanidad, sino que han presionado reiteradamente al régimen sudafricano a efectos de que eliminara el *apartheid* y permitiera a la mayoría africana el pleno goce de sus derechos humanos básicos. Sin embargo, todas las resoluciones de las Naciones Unidas han sido ignoradas por el régimen racista de Pretoria. Los acontecimientos ocurridos en el lapso que transcurriera desde el último período de sesiones de la Asamblea General, han demostrado una vez más que el régimen de Pretoria no tiene la mínima intención de cambiar su política y que no escatima esfuerzos para consolidar el odioso sistema del *apartheid* a expensas de la población sudafricana indígena.

17. Durante el año pasado la situación en Sudáfrica continuó siendo la causa de graves preocupaciones para las Naciones Unidas. Como puede verse en el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, el régimen racista de Sudáfrica no ha cambiado su actitud. Por el contrario, ha intensificado sus medidas represivas contra los opositores del *apartheid*, y un ejemplo fatal de ello es la ejecución de Solomon Mahlangu, a pesar de los repetidos llamamientos y pedidos de la comunidad internacional para que no se ejecutara a los combatientes por la libertad. Además, ha continuado la política de bantustanización del país mediante la proclamación ilegal de la llamada independencia de Venda. Asimismo, las agresiones tan salvajes perpetradas contra los Estados africanos vecinos, en especial Angola y Zambia, y la matanza de gente inocente, han demostrado la bárbara naturaleza del régimen sudafricano.

18. Los informes recientes acerca de la explosión nuclear llevada a cabo por Sudáfrica revelan la existencia de un peligro de extraordinarias proporciones. Mi delegación ha señalado ya en diversas oportunidades que la adquisición de armas nucleares por parte del régimen de Pretoria creará una amenaza directa para la seguridad de los Estados africanos e intensificará enormemente la inestabilidad y la tirantez en África, aumentando, al propio tiempo, la amenaza nuclear a nivel mundial.

19. Al conmemorar el Año Internacional del Niño, es obligatorio prestar atención singular a la suerte de los niños oprimidos por el *apartheid* en Sudáfrica. Al respecto, son muy reveladoras las conclusiones a que llegó el Seminario internacional sobre los niños bajo el régimen de *apartheid*, que se celebró en la sede de la UNESCO, en París, del 18 al 20 de junio de 1979. El Seminario dedujo [*véase A/34/512, anexo*] que en todos los sectores — sanidad, educación, familia y relaciones sociales — los niños de Sudáfrica se encuentran privados del derecho a una existencia normal. Además, los niños negros están sometidos a la violencia del régimen brutal y opresor de *apartheid*, que ha dado como resultado cientos de encarcelados, torturados y muertos. Produce congoja enterarse de que unos 650.000 niños africanos de edades comprendidas entre los 10 y los 15 años trabajan en fincas propiedad de blancos. A menudo, esos niños se ven forzados a trabajar contra su deseo y hay pruebas de que sufren castigos brutales que dan por resultado la muerte o la incapacidad permanente.

20. Mi delegación está convencida de que sería ingenuo e inútil esperar una transformación gradual del sistema de

*apartheid*. Como señaló muy atinadamente la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979,

“... el África meridional en su totalidad constituía un solo campo de operaciones, en el que la Sudáfrica del *apartheid* era el problema estratégico central. La libertad, la paz, la seguridad y el progreso en el África meridional no se lograrían mientras el *apartheid*, sistema de discriminación racial institucionalizado, explotación y opresión no fuera aplastado y sustituido por un Estado democrático cuya política concordara con los principios de la OUA, el movimiento no alineado y las Naciones Unidas” [véase A/34/542, anexo, secc. I, párr. 78].

21. La comunidad internacional debe reforzar los principios morales y aplicar medidas positivas para obligar al régimen sudafricano a poner término a la injusticia de su sistema. Deben tomarse medidas eficaces antes de que sea demasiado tarde para eliminar el sistema inhumano de la discriminación racial en Sudáfrica. Nuestra responsabilidad al respecto es mayor que nunca. La Asamblea General debe hacer cuanto esté a su alcance para conseguir progresos reales a fin de cambiar el destino de la mayoría negra en Sudáfrica.

22. Es bien sabido que el sistema de *apartheid* sólo puede perpetrar sus crímenes merced a las firmes bases económicas con que cuenta. La situación que existe en la actualidad en Sudáfrica y Namibia proporciona una buena oportunidad a la minoría blanca y a las empresas multinacionales para realizar una explotación despiadada de los recursos naturales de los territorios ocupados y obtener beneficios económicos elevados. No es un secreto que los intereses económicos, militares y de todo tipo de algunos Estados occidentales son apuntalados como consecuencia del mantenimiento del *apartheid* en Sudáfrica, así como por la prolongación de la ocupación ilegal de Namibia por parte de ese país. El régimen racista recibe ayuda continua y es fortalecido por los países que desean preservar sus intereses económicos a través de gran número de empresas multinacionales. De esta forma, contribuyen a la violación masiva de los derechos humanos allí donde la mayoría del pueblo es explotado como fuente de mano de obra barata. El acceso a los recursos naturales y la obtención de tierras fértiles están reservados exclusivamente a los blancos, mientras que la población indígena se ve forzada a sufrir en las tierras áridas reservadas, que reciben el nombre de bantustanes.

23. La situación actual sólo puede cambiarse a través de las medidas que se preconizan en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Polonia apoya también la justa demanda de los Estados africanos para que se apliquen sanciones obligatorias contra el régimen sudafricano, en virtud del Capítulo VII de la Carta.

24. La aplicación de estas medidas requiere, ciertamente, buena voluntad política por parte de todos los Estados Miembros a fin de actuar resueltamente contra el régimen de *apartheid*. Al respecto, es de especial importancia una mayor conciencia y comprensión sobre la verdadera naturaleza del *apartheid* por parte de la opinión pública en los países que proporcionan ayuda económica y militar al régimen racista. Esto también es importante y afecta a todos los Estados en virtud de las disposiciones de la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz,

que la Asamblea General aprobó el pasado año, mediante su resolución 33/73, y en la que se estipula, entre otras cosas, que

“Todo Estado tiene el deber de desalentar todas las manifestaciones y prácticas de colonialismo, así como de racismo, discriminación racial y *apartheid*, por ser contrarias al derecho de los pueblos a la libre determinación y a otros derechos humanos y libertades fundamentales”.

25. Teniendo presente sus propias, bien conocidas y amargas experiencias históricas, el pueblo de Polonia simpatiza especialmente con los pueblos oprimidos que luchan contra el colonialismo y la discriminación racial. Por lo tanto, deseo reafirmar la plena solidaridad de Polonia con la justa lucha del pueblo oprimido de Sudáfrica, al cual ofrecemos nuestro apoyo.

26. Antes de terminar, mi delegación desea encomiar al Comité Especial contra el *Apartheid* por sus incansables esfuerzos a fin de estimular y promover una acción internacional concertada en el combate contra el humillante fenómeno del *apartheid*. En nuestra opinión, las conclusiones y recomendaciones del Comité, que figuran en su informe, merecen la más seria consideración y apoyo por parte de la Asamblea General. Seguimos convencidos de que la labor fecunda del Comité Especial, bajo la nueva Presidencia del Sr. Clark, continuará vigorosamente.

27. Sr. SAMHAN (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Permítaseme expresar nuestro aprecio y gratitud al Comité Especial contra el *Apartheid* por sus esfuerzos por poner en evidencia los peligros del *apartheid*, no sólo en Sudáfrica, sino en otras partes del mundo. El debate de este tema en sesiones plenarias de la Asamblea demuestra el interés especial de la comunidad internacional al respecto.

28. Nuestro país comparte ese gran interés y, en verdad, estamos comprometidos, en ese sentido, no sólo por nuestra dedicación a la causa de la libertad y la justicia en el mundo, sino también porque nos preocupamos por las circunstancias que prevalecen en ciertos países, que se encuentran en oposición directa a las exigencias de la dignidad humana.

29. La Asamblea General ha aprobado una serie de resoluciones en que se condena el *apartheid* y se pide que se ponga fin a este fenómeno. Todos estamos de acuerdo en que el *apartheid* es una práctica vergonzosa para toda la humanidad. Viola los principios de igualdad y de justicia, que constituyen el fundamento de toda sociedad civilizada. Es paradójico que un régimen de esa índole persista en momentos en que la marcha de la historia procura robustecer las bases de la igualdad y eliminar todas las formas de injusticia y humillación de la dignidad humana.

30. En los últimos decenios los valores y principios sobre los que reposan las relaciones humanas han sufrido cambios profundos. Esos cambios han destacado el espíritu de cooperación y unidad.

31. Nuestro objetivo común es liberar al hombre de la opresión, la persecución y la explotación, porque consideramos que la libertad política y la igualdad social y económica, así como la independencia nacional, constituyen los rasgos principales de nuestra historia moderna e integran los elementos fundamentales de la sociedad contemporánea y de las relaciones internacionales.

32. A pesar de esos acontecimientos, debemos enfrentar la opresión racista que prevalece en Sudáfrica. Esa opresión deriva de los instintos primitivos y actitudes bárbaras del pasado. El nivel de la persecución que realiza el régimen sudafricano ha aumentado a medida que se ha intensificado la lucha en contra suya. Las matanzas reiteradas en esa parte del mundo nos recuerdan a quienes han perdido sus vidas en su lucha contra ese régimen. Nos sentimos obligados a formular la siguiente pregunta: ¿cómo se permite sobrevivir a ese régimen, que constituye una afrenta a la humanidad?

33. El régimen racista de Pretoria prospera porque sabe muy bien que los países que pueden ejercer presión sobre él no están dispuestos a abandonar sus intereses económicos, que son la causa de la supervivencia del propio régimen. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene el deber de preguntar por qué tales países siguen esta política, cuando todos sabemos que el régimen sudafricano perpetra una explotación odiosa. ¿Por qué esas Potencias colaboran en materia nuclear y económica con Sudáfrica? Es normal que ese régimen reciba ayuda y apoyo de otros regímenes racistas, concretamente de Israel. El informe especial, que aparece como documento A/34/22/Add.1, de fecha 2 de noviembre de 1979, ilustra este hecho. Por lo tanto, no necesitamos entrar en detalles sobre la cuestión.

34. Mi delegación sigue creyendo que el *apartheid* es el motivo principal del deterioro de la situación política en Sudáfrica. Esta situación pone en peligro la paz y la seguridad internacionales. Debemos apoyar al pueblo de Sudáfrica en su lucha justa y legítima por la libre determinación y la independencia. El Consejo de Seguridad también tiene el deber de adoptar medidas eficaces para enfrentar el desafío que surge de la política inhumana de *apartheid* y del racismo institucionalizado que se practica en Sudáfrica. Sólo si actúa de esta manera el Consejo de Seguridad demostrará que asume las responsabilidades que le asignó la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, los países que brindan apoyo a Sudáfrica deben reconsiderar sus políticas para con ese régimen.

35. El pueblo sudafricano, que lucha en pro de la liberación, triunfará sin duda alguna, porque está combatiendo por una causa justa. Ninguna comunidad humana, ninguna raza, aun cuando se base en conceptos de superioridad o en la fuerza, puede continuar usurpando indefinidamente los derechos inalienables de un pueblo. Las masas militantes de Namibia y Sudáfrica seguirán su lucha por la independencia a pesar de que se intensifiquen los actos de opresión perpetrados por Sudáfrica.

36. Para concluir, deseo destacar que mi país está a favor de la lucha de los pueblos del Africa meridional. Como en el pasado, mi país dará toda la ayuda y el apoyo necesarios al pueblo oprimido de Sudáfrica, Namibia y Zimbabwé, porque somos fieles a los nobles principios y elevados propósitos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas.

37. Sr. HOLLAI (Hungría) (*interpretación del inglés*): La eliminación final del racismo y la discriminación racial, y la liquidación de los últimos vestigios del sistema colonial, en primer lugar en el Africa meridional, se encuentran entre los más urgentes problemas de hoy. La solución de este problema es considerada una tarea cardinal por todos aquellos que trabajan en pro del progreso de la humanidad hacia un sistema social más justo.

38. Es evidente que las principales Potencias imperialistas por su propia voluntad no han de abandonar sus posiciones en las regiones que aún están sometidas al sistema

colonial. Tenemos que combatir las y, primero y primordialmente, a su avanzada y su retaguardia, el régimen sudafricano.

39. Las Naciones Unidas están haciendo cada vez mayores esfuerzos para poner en práctica un boicot total contra el régimen de *apartheid* y para borrarlo de una vez por todas de la faz de la tierra. No obstante, el Gobierno húngaro se siente profundamente preocupado al ver que mientras las Naciones Unidas están haciendo todo lo posible por ayudar al pueblo oprimido de Sudáfrica, un verdadero estado de terror continúa allí, creando una seria y creciente situación explosiva en esa parte del continente africano. Un cuidadoso estudio del informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/34/22] revela nuevamente las causas obvias y el telón de fondo de esa situación, mostrando y demostrando que con el apoyo de los principales países capitalistas el régimen sudafricano ha llegado a acumular el mayor arsenal de armas en Africa, creando el más poderoso ejército de mercenarios en el continente y desarrollando, aun, su capacidad para producir armas nucleares.

40. A estas alturas, permítaseme hacer referencia a la declaración del Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, hecha ante este foro el 26 de octubre de 1979, durante la 47a. sesión, cuando expresó, entre otras cosas, que Africa a través de los años había advertido sobre la alarmante situación, porque el régimen racista sudafricano, con la ayuda de algunas Potencias occidentales, se había estado preparando para introducir armas nucleares en el continente. Cuando en agosto de 1977 se hizo evidente que Sudáfrica había estado planeando una explosión nuclear en el desierto de Kalahari, en Namibia, única parte del Territorio bajo control y jurisdicción de las Naciones Unidas, se hicieron débiles esfuerzos en respuesta a la protesta de los africanos, pero los colaboradores occidentales no adoptaron ninguna acción concreta para interrumpir las entregas nucleares a Sudáfrica. Ahora se ha pedido al Secretario General de las Naciones Unidas [*decisión 34/404*] que efectúe una investigación para saber si realmente Sudáfrica ha hecho explotar un artefacto nuclear.

41. El Sr. Clark, de Nigeria, hablando en su calidad de Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, explicó claramente la situación al decir:

“... Sabíamos entonces, como lo sabemos ahora, que su único objetivo al adquirir capacidad nuclear era el de amenazar y chantajear a Africa porque Africa se opone a la política inhumana de *apartheid*. . . Destacamos en ese momento y lo destacamos ahora, a pesar de las negativas de Sudáfrica y de sus cómplices occidentales en su estrategia diabólica, que un programa de armas nucleares solamente es posible para Sudáfrica gracias a la asistencia y cooperación que siempre ha recibido de algunas Potencias occidentales. . .” [*Véase 47a. sesión, párr. 13.*]

42. Estos hechos ponen en evidencia ante todo el mundo por qué y cómo el régimen racista minoritario de Sudáfrica está en condiciones de recurrir a los más crudos métodos de terrorismo para mantener su Gobierno, basado en la brutal opresión y explotación de la población negra de Africa. No es exagerado decir que la República de Sudáfrica es en realidad un campo de concentración para la población indígena.

43. Es extremadamente deplorable que, a pesar de la malévola política del régimen racista y sus violaciones crasas y masivas de los derechos humanos, las Potencias

imperialistas presten un apoyo global a ese régimen. Estas Potencias, que muy frecuentemente se presentan como protectoras de los derechos humanos, mantienen extensas relaciones con el régimen racista, en abierta violación de las pertinentes resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas, así como de la Carta de la Organización.

44. En todos los foros, la República Popular Húngara se pronuncia en forma consistente contra las diferentes formas del racismo, especialmente el *apartheid*, su más extrema manifestación. Guiado por su posición de principios, el Gobierno húngaro toma una parte activa en la lucha internacional por la liquidación de los últimos vestigios del colonialismo y de todas las formas de discriminación racial.

45. El Gobierno y la opinión pública húngaros siempre han estado del lado de los africanos y de otros pueblos en su heroica lucha contra el colonialismo y la discriminación racial. El Gobierno húngaro y su pueblo, de acuerdo con su política exterior antiimperialista y anticolonialista, y dentro de sus posibilidades, presta ayuda moral y financiera a los pueblos y a los movimientos de liberación que luchan contra el colonialismo, el racismo y la agresión extranjera.

46. De conformidad con las pertinentes resoluciones de las Naciones Unidas, el Gobierno húngaro reconoce el derecho de los pueblos que luchan por la independencia y la liberación de la opresión colonial y extranjera, para lo cual utilizan todos los medios a su disposición, inclusive la lucha armada, en caso de ser necesario.

47. Como miembro fundador del Comité Especial contra el *Apartheid*, la República Popular Húngara ha adherido a las más importantes convenciones internacionales concertadas para poner en práctica la igualdad de los derechos civiles y eliminar la discriminación de los ciudadanos sobre la base de su raza, sexo, nacionalidad, etc., en cualquier esfera de la vida. Ellas incluyen el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [resolución 2200 A (XXI)], la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio [resolución 260 A (III), anexo], la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX), anexo] y la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII), anexo].

48. El Gobierno húngaro ha observado y continuará observando estrictamente las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la aplicación de sanciones económicas, diplomáticas y de otro carácter contra los regímenes racistas del Africa meridional.

49. Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): Desde su misma creación, las Naciones Unidas comprendieron el carácter odioso de la política de *apartheid* adoptada por el régimen racista de Sudáfrica. Por eso esta cuestión ha sido objeto de debates detallados desde 1952. Desde esa fecha, este tema siempre ha figurado oficialmente en el programa de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

50. Es verdaderamente lamentable que el siglo XX sea testigo de tales prácticas inmorales contra la población de Sudáfrica, la que se ve privada de sus más elementales y legítimos derechos, mientras por otro lado vemos que el hombre logra milagros en diversas esferas, gozando de

espectaculares progresos en la ciencia y la tecnología, lo cual trae aparejado su bienestar y adelanto.

51. El régimen de Pretoria se basa en el racismo, promulga leyes de carácter discriminatorio, basadas en el color y la raza, con lo que hace posible que la minoría blanca, que no excede al 20% de la población, domine a la población africana, que representa la abrumadora mayoría. Este régimen continúa desafiando a la comunidad internacional, desprecia todos los valores humanos y viola la Carta de las Naciones Unidas, que es la expresión de las esperanzas y aspiraciones de la humanidad.

52. La violación de los principios más elementales de los derechos humanos en Sudáfrica es una vergüenza para toda la humanidad. Los derechos del pueblo africano son pisoteados cotidianamente a la vista de la comunidad internacional. La población africana padece las peores formas de injusticia, opresión y explotación. En Sudáfrica, la población autóctona, que representa más del 75% del total, vive en bantustanes en una superficie que no supera el 13% del total del territorio sudafricano. Por el contrario, vemos que la minoría blanca vive en una superficie que abarca el 87% del territorio total del país, en donde se produce el 97% de los ingresos. Todo esto ha creado una situación contradictoria y constituye una anomalía flagrante. Los africanos están obligados a emigrar para encontrar trabajo en las minas y fábricas que poseen los blancos, donde se les explota como mano de obra barata y se les niega el derecho de disfrutar de los riquezas de la tierra, mientras los blancos disponen de ellas como desean, indicando con ello que son superiores a los africanos en virtud de su posición de amos, con ingresos anuales crecientes y cada vez mejor nivel de vida.

53. La explotación de la mayoría del país por la minoría blanca, la promulgación de leyes inicuas que legalizan la prosperidad de esa minoría, y la explotación de los recursos naturales y del potencial humano de la población autóctona, todo ello constituye una flagrante violación de todos los principios y valores humanos. Los documentos del Comité Especial contra el *Apartheid* condenan abiertamente la política de *apartheid* que practica el régimen de Pretoria y la actitud de todas las Potencias aliadas con él, porque sin la ayuda que éstas le brindan ese régimen no hubiera podido existir ni continuar desafiando a la voluntad internacional. Esas Potencias ayudan a Sudáfrica desde el punto de vista militar, económico y político. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas para aislar al régimen racista de *apartheid*, las estadísticas nos muestran que el intercambio comercial entre las Potencias occidentales y el régimen de Pretoria se está intensificando. Por otra parte, las empresas transnacionales desempeñan un papel muy importante, pues le brindan a Sudáfrica la ayuda y el apoyo que este país necesita para proceder a la explotación de sus recursos naturales.

54. Las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante en la denuncia de la odiosa política racista de Sudáfrica. Los debates celebrados en la Asamblea General sobre esta cuestión alcanzaron su punto culminante en el decimoséptimo período de sesiones, cuando, en 1962, la Asamblea creó el Comité Especial contra el *Apartheid* [resolución 1761 (XVII)]. Los debates de la Asamblea General sirvieron para alertar a la opinión pública con respecto a la odiosa política de *apartheid* perpetrada por Sudáfrica. Las Naciones Unidas han participado en el homenaje rendido al pueblo africano en su justa lucha condenando la inhumana práctica de *apartheid*. Del mismo

modo, se han adoptado valiosas iniciativas para rechazar esa política, entre las cuales podemos citar la aprobación de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*, la invitación en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General<sup>1</sup>, a los movimientos de liberación sudafricanos reconocidos por la Organización de la Unidad Africana (OUA) — el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica y el Congreso Panafricano de Azania —, para participar como observadores en las discusiones sobre el *apartheid* de la Comisión Política Especial; la impugnación de las credenciales de los representantes de Sudáfrica, en el mismo período de sesiones<sup>2</sup>, y la discusión del tema en sesiones plenarias a partir del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Todo esto ha tenido efectos positivos. En 1977, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 418 (1977) sobre un embargo de armas contra Sudáfrica. Esto se hizo en respuesta a un deseo reiteradamente expresado por la comunidad internacional y por las propias Naciones Unidas durante distintos debates. Esa resolución tuvo una importante incidencia en los esfuerzos tendientes a aislar al régimen de *apartheid* y constituye un preludio para la adopción de otras medidas, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, con el propósito de poner fin a la tiranía del régimen racista, que gasta sumas fabulosas para adquirir armamentos y fortalecer su poderío militar. Como ha quedado demostrado en el informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [A/34/23/Rev.1, cap. VI], los gastos militares de Sudáfrica están aumentando de tal forma que para 1979-1980 alcanzarán la suma de 2.000 millones de rand, lo que representa una sexta parte del presupuesto general de Sudáfrica para ese mismo período.

55. La comunidad internacional ha cobrado conciencia del peligro que supone esta conducta de Sudáfrica en materia de armamentos, como quedó en claro durante el Seminario de las Naciones Unidas sobre Colaboración con Sudáfrica en Materia Nuclear, celebrado en Londres el 24 y 25 de febrero de 1979<sup>3</sup>, donde se demostró que Sudáfrica puede fabricar armas nucleares muy avanzadas. Los expertos nos han informado que Sudáfrica ya ha realizado un ensayo nuclear hace muy poco. De confirmarse este hecho, significaría que la conducta de Sudáfrica constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, lo que puede tener consecuencias nefastas, en particular para el pueblo africano en Sudáfrica y los Estados de primera línea además de afectar de manera adversa la situación en el mundo entero.

56. También deseamos destacar un hecho evidente, a saber, que el régimen de Pretoria nunca hubiera podido alcanzar esa superioridad en materia nuclear sin la asistencia tecnológica que le han brindado las Potencias occidentales. Las Potencias que suministran ayuda técnica y material a Sudáfrica asumen, por lo tanto, una responsabilidad especial frente a los últimos acontecimientos, que reiteran la grave amenaza que supone la conducta de Sudáfrica para la paz y la seguridad internacionales. Tal práctica no hace sino consagrar la hegemonía del régimen minoritario del Africa meridional.

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2254a. sesión.

<sup>2</sup> *Ibid.*, 2281a. sesión.

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1979*, documento S/13157.

57. Las Naciones Unidas, por intermedio del Secretario General, han demostrado reiteradamente que la situación en Sudáfrica empeora día a día. Hace poco, el Secretario General expuso su pesimismo respecto a la política de *apartheid* en su memoria sobre la labor de la Organización, cuando dijo:

“Nuestro objetivo debe ser el futuro estable y próspero de toda el Africa meridional. Sin embargo, ese objetivo no se logrará mientras persista el problema del *apartheid*. Uno de los grandes desafíos con que se enfrentan las Naciones Unidas y todos los pueblos de la región es la necesidad absoluta de transformar la situación racial en el Africa meridional de modo que hombres y mujeres de diferentes razas puedan coexistir y ejercer sus derechos como iguales.” [Véase A/34/1, secc. III.]

58. Mientras las Naciones Unidas expresaban su inquietud por la política de *apartheid* de Sudáfrica, asimismo otras conferencias internacionales se celebraban a este efecto en solidaridad con el pueblo africano, incluyendo la Conferencia Internacional sobre la Comunidad Económica Europea y Sudáfrica, reunida el 27 y 28 de enero de 1979 en Dublín, y el período extraordinario de sesiones del Comité Especial contra el *Apartheid*, celebrado en Kingston, Jamaica, del 22 al 25 de mayo de 1979. Esas conferencias han dado lugar a la adopción de declaraciones y programas de trabajo donde se reafirma la decisión de la comunidad internacional de rechazar al racismo. El mundo entero condenó al racismo no sólo por ser un odioso crimen de lesa humanidad sino también porque el racismo es una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, debemos intensificar nuestros esfuerzos para eliminar ese mal.

59. En momentos en que la opinión pública mundial condena la cooperación con el régimen racista de Sudáfrica, observamos el desarrollo de una cooperación cada vez más estrecha, especialmente en los últimos años, entre el régimen de Pretoria y la entidad sionista en la Palestina ocupada. La similitud que existe entre los dos regímenes es evidente. Esto fue reafirmado por la resolución 3379 (XXX) de la Asamblea General, que asocia al sionismo con el racismo. Es lógico que esos dos regímenes estén colaborando, pues ambos se han basado en la expulsión de las poblaciones autóctonas de sus tierras; ambos se basan en el racismo y en una legislación que establece discriminación entre los colonos y la población autóctona. Los dos regímenes persiguen una política de opresión y terrorismo contra la población autóctona de esos territorios en un intento desesperado de frustrar su lucha. Pero aquí no acaba todo. De hecho, esos dos regímenes atacan a los países vecinos, con el pretexto de perseguir a los que luchan con honor. El ejemplo más claro de esto es la agresión perpetrada contra Angola por este odioso régimen. Esa agresión fue condenada por el Consejo de Seguridad a pesar de la oposición de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido. Ello demuestra claramente la alianza estrecha que existe entre esas tres Potencias y el régimen racista. Los documentos del Comité Especial contra el *Apartheid* revelan claramente las prácticas odiosas del racismo. Me refiero en especial al documento A/34/22/Add.1 que contiene información de carácter muy importante relativa a la colaboración y a la alianza entre los dos regímenes. La continuación de tal colaboración constituye un desafío a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la OUA, así como al movimiento de los países no alineados, que ha denunciado continuamente esa alianza odiosa.

60. Queremos expresar nuestro agradecimiento al Comité Especial contra el *Apartheid* por los esfuerzos que está desplegando bajo la Presidencia del Sr. B. Akporode Clark, Representante Permanente de la República de Nigeria, una república hermana, y deseamos pleno éxito al Comité en sus esfuerzos en pro de la lucha del pueblo africano.

61. Sr. ILLUECA (Panamá): Desde 1946, cuando la India denunció la política racial de Sudáfrica<sup>4</sup>, Panamá ha estado al lado de los países que iniciaron el combate y la protesta contra el infame sistema de *apartheid*. Desde entonces, tanto en las Naciones Unidas como en el seno de todos los cónclaves internacionales, mi país ha venido participando en los esfuerzos tendientes a que la comunidad internacional, de manera decisiva, se valga de los medios coercitivos a su alcance, dentro de las formas legales, incluso las sanciones económicas, para constreñir a la minoría racista imperante al reconocimiento de los derechos de la inmensa mayoría de sudafricanos que ella oprime para su provecho.

62. Esta larga, constante y tensa actividad puede ser considerada como un honroso motivo de satisfacción por lo que atañe al deber cumplido y a los altos ideales que la animan. Pero la verdad es que no estamos aquí para dar muestras de autosatisfacción, para decir que hemos estado entre los primeros y estamos en la vanguardia de esta lucha, sino para ponderar los resultados, evaluar la eficacia de las medidas tomadas y ayudar a buscar nuevos caminos de acción. Y el hecho es que, si en efecto podemos contar con resultados positivos — positivos dentro de la relatividad de las cosas — en otros frentes de la lucha contra el racismo, en lo que se refiere a la región sudafricana — área donde ejerce su nefasta influencia el Gobierno de Pretoria —, nos encontramos una y otra vez con que nuestros esfuerzos parecen estrellarse contra una muralla de intereses creados que permiten a las minorías racistas desafiar a la mayoría del mundo aquí representando.

63. Hace poco, en su memoria sobre la labor de la Organización, el Secretario General, al referirse a la ardiente cuestión de Zimbabwe y Namibia, se quejaba de que la situación es crítica, pues no puede haber solución verdadera del problema si las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad no se cumplen satisfactoriamente, es decir, si la voluntad de la mayoría de la población no encuentra su auténtica expresión en las formas permanentes de gobierno que allí se establezcan. Y añadía el Secretario General:

“... A menos que ello pueda lograrse pronto, hay grave peligro de que todos los progresos realizados sobre esa cuestión se pierdan en derramamiento de sangre, desorden y ruina, con graves consecuencias para la seguridad de toda la región.” [Véase A/34/1, secc. III.]

64. Por otra parte, las incursiones de los racistas en el territorio de otros Estados, con su secuela de muertes y de ruinas, nos están diciendo que ellos se consideran a salvo de cualquier medida que les obligue compulsivamente a respetar los derechos humanos y los principios democráticos.

65. Estos repetidos crímenes de los racistas, tanto en el orden interno como en el internacional, tienen un origen común y un nombre propio: *apartheid*. Y no hay que dar vueltas al asunto: mientras el Gobierno de Sudáfrica no sea obligado por la acción internacional a modificar de un ex-

tremo al otro su concepción de sociedad, sus prejuicios raciales y su monstruoso sistema de gobierno, no podrá haber paz y seguridad en el Africa meridional. Y al verificar esta verdad incontrovertible, se nos plantea una grave cuestión, hecha de espinosas preguntas.

66. ¿Cómo es posible que a lo largo de estos 33 años transcurridos desde que fue aprobada la primera resolución que condenaba a Sudáfrica [resolución 44 (I)], este gobierno minoritario de racistas se haya mantenido y aumentado sus fuerzas hasta el punto de estar próximo a dotarse, si ya no lo está, del arma atómica?

67. Al formular esta pregunta, es justo añadir inmediatamente que la mayoría de los Estados miembros no son responsables de que aún se mantenga el régimen de *apartheid*. Pero no se puede decir lo mismo de ciertos Estados, que contrariando la voluntad de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, mediante transacciones indirectas, cuando no valiéndose de artimañas jurídicas, han continuado traficando con Sudáfrica y brindándole un tácito y eficaz apoyo.

68. Escandaliza pensar en el hecho de que la resolución número 181 (1963) del Consejo de Seguridad — ¡hace 16 años! — pedía a todos los Estados que interrumpieran la venta y envío de armas, municiones de todos los tipos y vehículos militares a Sudáfrica, prohibición que fue reiterada y reforzada en 1964, en 1970 y en 1972. A pesar de ello, Sudáfrica ha aumentado su poderío militar.

69. En 1976, tras las matanzas en Soweto y en otras zonas, en su resolución 392 (1976) — que mi país patrocinó con el suyo, Sr. Presidente —, el Consejo de Seguridad volvió a expresar su repudio del Gobierno racista de Sudáfrica, condenándolo por haber recurrido a la violencia en gran escala contra el pueblo africano y a la matanza de ese pueblo, inclusive escolares, estudiantes y otras personas que se oponen a la discriminación racial, reafirmando además que la política de *apartheid* es un crimen contra la conciencia y la dignidad de la humanidad y perturba seriamente la paz y la seguridad internacionales.

70. Un año después, el mismo Consejo de Seguridad, mediante su resolución 417 (1977), también patrocinada por Panamá, exigió al Gobierno de Sudáfrica poner fin a sus repudiables acciones; dejar en libertad a los presos políticos; poner fin a su violencia indiscriminada contra los opositores del *apartheid*, a los asesinatos de detenidos y a la tortura de presos políticos; cesar su coacción contra los órganos de información; dejar sin efecto el sistema de “educación bantú” y descontinuar la política de *apartheid*, y asegurar el gobierno de la mayoría sobre la base de la justicia y de la igualdad. Con el fin de que se pusiera en marcha un programa de acción a este respecto, el Consejo de Seguridad pidió a todos los Gobiernos y organizaciones adoptar cuantas medidas fuesen adecuadas para lograr estos objetivos.

71. Ese mismo año, el Consejo de Seguridad, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, con el patrocinio de mi país, impuso mediante la resolución 418 (1977) el embargo imperativo de armamentos contra Sudáfrica, con el fin de asegurar también que se pusiese término a todas las formas de cooperación militar del régimen de Pretoria con el régimen de Smith.

72. No obstante el cuadro anterior, el hecho es que si el Gobierno racista se mantiene en el poder a pesar de estas resoluciones, ello debe tener su explicación en complicidades internacionales, que burlan de una manera u otra la

<sup>4</sup> Véase el documento A/149.

voluntad de la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

73. En etapa más reciente, la Asamblea General, por medio de las resoluciones 32/105 G de 14 de diciembre de 1977 y 33/183 E de 24 de enero de 1979, ha pedido a todos los Estados miembros que tomen las medidas apropiadas para imponer el embargo total de petróleo contra Sudáfrica y asimismo, en la última de dichas resoluciones — con solo seis votos en contra —, pidió al Consejo de Seguridad que considerase con carácter urgente la imposición de un embargo obligatorio al suministro de petróleo y productos de petróleo a Sudáfrica, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

74. Es evidente que si el embargo de petróleo contra Sudáfrica se hace efectivo, la situación del régimen racista sudafricano se haría insoportable. Mi delegación estima que se debe procurar dar efectividad a esta resolución, y hacer hincapié en sus propósitos, pues ella contiene un medio efectivo de acabar con el cáncer del *apartheid*. Y que no haya fariseos que digan que entonces las poblaciones de Sudáfrica sufrirían, porque no puede haber mayor sufrimiento que el que soportan actualmente las grandes mayorías africanas sin la satisfacción elemental de ver estremecidas las bases del poderío mecánico y militar de sus opresores.

75. Invitemos, instemos, urjamos a las naciones que tienen el poder de hacerlo, a que, de una vez por todas, obliguen al Gobierno de Pretoria, en el que está el origen de todos los males presentes del África meridional, a abandonar su bárbara concepción social. El caso de Sudáfrica, por sus orígenes, por el tenebroso mito de la superioridad de una raza sobre otra que inspira a la minoría que ejerce el poder, por las crueles manifestaciones mediante las cuales este poder se expresa y por el abominable sistema de *apartheid* en que se organiza y trata de perpetuarse, es uno de los hechos más ignominiosos de nuestro tiempo.

76. Cuando pasen los años, cuando el sufrimiento y la humillación de los pueblos de Sudáfrica no sean más que polvo de memoria, páginas de historia, costará mucho al historiador futuro comprender cómo fue posible que existiese tal régimen en la misma época, en el mismo momento, en que una nave espacial lanzada desde nuestro planeta se acerca a Júpiter y a Saturno, al par que en los laboratorios la ciencia hace añicos a los mitos raciales y comprueba el común origen de nuestra especie.

77. Poco podemos hacer los ciudadanos de los pequeños países, por nuestra propia cuenta, para dar término a la monstruosa situación de Sudáfrica. Nuestros escasos recursos no nos permiten una acción directa y eficaz en el campo de las sanciones económicas; pero sí podemos, en cambio, unirnos en un coro unánime que pida de manera vehemente a los grandes países que unan sus poderosos recursos para dar al traste con el régimen racista de Sudáfrica.

78. Si estos países se valieran de sus propios medios, la suerte del *apartheid* quedaría sellada sin pérdida de tiempo. Ellos y sólo ellos tienen la solución en sus manos. Y cuando digo la solución, me refiero a la solución pacífica, porque la otra, la de una vasta rebelión popular, no ha de tardar si las cosas continúan como hasta ahora y las resoluciones de los principales órganos de las Naciones Unidas no pasan de ser letra muerta.

79. Porque no hay que perder de vista — como lo teme el Secretario General — la posibilidad de que la paciencia,

la capacidad de resistencia a los vejámenes y a la humillación que constantemente sufren y la innata bondad de los pueblos africanos se agoten y de que las poblaciones oprimidas de Sudáfrica decidan hacerse justicia por sus propias manos. Entonces se escucharán los lamentos, las palabras de pena y aparecerán los rostros compungidos y las manos en alto.

80. Aún es tiempo de evitar lo más terrible; de remediar, mediante la coerción económica y la sanción jurídica, la larga cadena de acciones delictivas del régimen de Pretoria, cuyos personeros son una vergüenza para la civilización cristiana occidental.

81. Aspiramos a que nuestra voz, unida al creciente clamor de los pueblos oprimidos, contribuya a lograr un porvenir de justicia y redención para los millones de seres que el régimen de *apartheid* esclaviza y obliga a vivir en condiciones indignas del hombre del siglo XX, del que ha conquistado ya el espacio sideral y se apercibe a conquistar los secretos del origen de la vida misma.

82. Panamá desea expresar, para concluir, que favorece la petición del 33º período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la OUA, celebrado en Monrovia del 6 al 20 de julio de 1979, dirigida al Secretario General de la OUA y al Comité Especial contra el *Apartheid*, de organizar una conferencia internacional, en 1980, bajo los auspicios conjuntos de las Naciones Unidas y de la OUA con el fin de movilizar a la opinión pública mundial en apoyo de la aplicación eficaz de sanciones económicas y de otro tipo contra Sudáfrica [véase A/34/552, anexo I, CM/Res.734 (XXXIII)].

83. Asimismo, mi país considera que es momento oportuno para adherirse a los esfuerzos promovidos por la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en La Habana, en el sentido de reforzar y poner en ejecución, cuanto antes, el fondo de solidaridad y el apoyo para el África meridional, a fin de que éste pueda servir eficazmente a la liberación de los pueblos de esa región.

84. Sr. YANKOV (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): La cuestión de la política y la práctica de *apartheid* en Sudáfrica ha figurado en el programa de la Asamblea General durante más de un cuarto de siglo. Sin embargo, las medidas adoptadas al respecto no han dado hasta ahora resultados tangibles. Muy por el contrario, la situación ha empeorado considerablemente y constituye ahora una grave amenaza no sólo para los países vecinos sino también para la comunidad internacional.

85. El *apartheid* es uno de los fenómenos más aborrecibles de nuestros tiempos. El régimen racista de Pretoria ha institucionalizado la discriminación racial y ha elevado el racismo a la condición de ideología oficial y política estatal. Todo el sistema político y socioeconómico sudafricano se basa en la discriminación racial y en la explotación de la población africana negra. La teoría y práctica de *apartheid*, condenada por la comunidad mundial y calificada por el derecho internacional como crimen de lesa humanidad, pisotea los derechos inalienables de los pueblos de Namibia y de Sudáfrica a la libre determinación, la independencia y el progreso social.

86. La minoría racista blanca ha convertido a Sudáfrica en un enorme campo de concentración para los africanos negros y otras personas de color. El matiz de la piel es el criterio principal que se utiliza para privar a la inmensa mayoría de la población de todos sus derechos civiles,



políticos, económicos, sociales y culturales. ¡Y esto al final del siglo XX! Más aún, los numerosos informes del Comité Especial contra el *Apartheid*, del Grupo Especial de Expertos de la Comisión de Derechos Humanos y de otros organismos de las Naciones Unidas testimonian el hecho de que la misma vida del pueblo africano está en peligro constante.

87. Para perpetuar la inhumana explotación basada en el *apartheid*, el régimen racista de Sudáfrica ha recurrido a la farsa de la bantustanización, condenada por la opinión pública mundial. Pretoria, con la ayuda de sus padrinos, está haciendo todos los esfuerzos para mantener sojuzgada, tanto tiempo como le sea posible, a la vasta mayoría de la población de Sudáfrica y de Namibia, a la que ocupa ilegalmente, a la vez que trata de inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados africanos vecinos. A este respecto debo recordar la reciente y triste experiencia del último acto de agresión de Sudáfrica perpetrado contra la República Popular de Angola. Al poner en peligro de ese modo no sólo la paz del continente africano, sino de todo el mundo, Sudáfrica intensifica constantemente su política de terror masivo contra la población nativa. Pero el terror y las represiones despiadadas no son por sí solos suficientes para mantener sojuzgado al pueblo de Sudáfrica.

88. El régimen del *apartheid* continúa existiendo, fundamentalmente, porque recibe significativo apoyo desde distintos lugares. El informe del Comité Especial contra el *Apartheid* señala claramente el hecho de que la continua colaboración de algunos Estados occidentales con el régimen de *apartheid*, haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas, constituye el principal obstáculo para la finalización del inhumano sistema de *apartheid*. Varias empresas transnacionales han fortalecido aún más sus posiciones económicas en el país. Ellas están interesadas en la existencia del régimen racista porque las condiciones de discriminación racial y de esclavitud de la mayoría de la población de Sudáfrica permiten la obtención de elevadas utilidades. Por ejemplo, de acuerdo con un estudio preparado a solicitud del Comité Especial contra el *Apartheid*<sup>5</sup>, un pequeño puñado de bancos transnacionales poseen cerca de las dos terceras partes de los 20 bancos más grandes de Sudáfrica. El mismo estudio dice que las filiales de los bancos transnacionales que operan en Sudáfrica ayudaron a movilizar fondos para construir el complejo militar-industrial sudafricano. . . Sus filiales comerciales, por ejemplo, adelantaron casi 4.000 millones de rand sudafricanos, en varias formas de crédito, a distintos sectores de la economía sudafricana, sólo en 1975.

89. Con la ayuda de algunos países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, el régimen sudafricano ha acumulado el arsenal bélico más grande de Africa. Ha desarrollado la capacidad de producir modernas armas nucleares y ha creado el ejército de mercenarios más fuerte del continente. Debido a esta continua ayuda, Sudáfrica tiende cada vez más a convertirse en autosuficiente en la esfera de la fabricación militar y a transformarse en una

verdadera amenaza no sólo para los vecinos africanos, sino para la paz mundial.

90. Toda la situación en el Africa meridional adquiere suma importancia a la luz de las maniobras de ciertos países occidentales para decidir la suerte de los pueblos de Namibia, de Zimbabwe y de Sudáfrica, en detrimento de sus intereses nacionales.

91. La lucha de liberación nacional e independencia es una ley objetiva de nuestra era. Pero el colonialismo, el racismo y el *apartheid* no cederán en sus posiciones si es que no son forzados a ello. Por esta razón es necesario, ahora más que nunca, movilizar todos los medios para lograr la completa eliminación del colonialismo, del racismo, de la discriminación racial y del *apartheid*. Es necesario no sólo concentrar una vez más la atención de la opinión pública mundial sobre las condiciones de vida degradantes de la amplia mayoría de los pueblos que viven bajo dominación colonial y racial, y confirmar la solidaridad moral con las víctimas del *apartheid*, sino también adoptar medidas eficaces para aumentar el apoyo general a los movimientos de liberación nacional en el Africa meridional en su lucha legítima para obtener la libertad y la independencia para los pueblos de Namibia, de Zimbabwe y de Sudáfrica.

92. Las Naciones Unidas, desde hace tiempo, han lanzado llamados para que terminen todos los tipos de cooperación con Sudáfrica y en numerosas resoluciones — y más específicamente en el Programa de acción contra el *apartheid* aprobado en el trigésimo primer período de sesiones [resolución 31/6 J] — han establecido directrices a este efecto. Esos textos exhortan a realizar un boicot contra el régimen sudafricano en todas las esferas, con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

93. No es suficiente declarar que uno está en contra del *apartheid*. Las Naciones Unidas han estado en contra del *apartheid* durante años y sin embargo el *apartheid* continúa existiendo. El régimen de Pretoria no renunciará voluntariamente a su política racista. Debe obligársele a hacerlo merced a una presión constante de la comunidad internacional y mediante la lucha dentro del país. Ya ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad adopte medidas enérgicas con el objeto de interrumpir toda cooperación con el régimen racista de Pretoria y para aislarlo completamente.

94. Para terminar, quisiera reiterar la firme posición de la República Popular de Bulgaria en defensa de la autodeterminación y la independencia de los pueblos, y contra la discriminación racial y el *apartheid*. La declaración especial aprobada por la Asamblea Nacional Búlgara el 5 de julio de 1978, enfatizó, entre otras cosas, que

“ . . . fiel a su política de principios de apoyo a la lucha de los pueblos contra el imperialismo, el colonialismo, el racismo y el *apartheid*, la República Popular de Bulgaria, como miembro de la comunidad socialista, ha prestado y continuará prestando asistencia y apoyo consecuentes a los movimientos de liberación nacional del Africa meridional, en su justa lucha para desechar la esclavitud colonial, y en pro de la libertad y la independencia”.

<sup>5</sup> Corporate Data Exchange, Inc., “Bank Loans to South Africa, 1972-1978”, en *Notes and Documents* del Centro contra el *Apartheid*, No. 5/79 (mayo de 1979).

*Se levanta la sesión a las 16.50 horas.*